



RESOLUCIÓN CS N° 632/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2006

Expediente N° 8.782/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas asigna al Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00), para solventar gastos por la participación de alumnos de dicha Unidad Académica a eventos varios, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas presentó la rendición de cuentas, correspondiente a la asistencia de estudiante de Ciencias Exactas al: XXVI Congreso Argentino de Química; Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina; ASADES/06 y 35° JALIO 2006.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Resolución N° CS.EX.3-138-06, aprobó la rendición de cuentas presentada por dicho Centro de Estudiantes por la suma de \$ 1.600 y solicita al Consejo Superior el reintegro de los fondos anticipados oportunamente.

Que por acuerdos alcanzados entre los miembros de la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, corresponde reintegrar la mencionada suma a la Facultad de Ciencias Exactas.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 246/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2006)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reintegrar a la Facultad de Ciencias Exactas la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00), a transferir desde el crédito habilitado para gastos funcionamiento - Resolución Ministerial N° 1206/06.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a : Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA